

## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

**ACUERDO mediante el cual se designa a Víctor Manuel García Badd, Jefe Delegacional de Servicios Jurídicos, para suplir las ausencias de Raúl Figueroa García, Delegado Estatal en Querétaro.**

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Mexicano del Seguro Social.- Delegación Estatal Querétaro.

### ACUERDO

El suscrito con fundamento en lo dispuesto por el artículo 251-A de la Ley del Seguro Social, en ejercicio de las facultades de Delegado Estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social en Querétaro, conforme a la designación que el H. Consejo Técnico del propio Instituto hiciera en mi favor mediante acuerdo ACDO.DN.HCT.130509/76.P.DG, de fecha 13 de mayo del 2009, y para los efectos del artículo 158 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, comunico que he designado al Abog. Víctor Manuel García Babb, Jefe Delegacional de Servicios Jurídicos, como la persona que suplirá mis ausencias, autorizándole a firmar y despachar la documentación que a este órgano corresponde, incluyendo la suscripción de las resoluciones que deba emitir la Delegación Estatal Querétaro del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Atentamente

“Seguridad y Solidaridad Social”

Santiago de Querétaro, Qro., a 26 de junio de 2009.- El Delegado Estatal, **Raúl Figueroa García**.-  
Rúbrica.

(R.- 292608)